

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos: La demanda se notificó el Vie 17/09/2021 3:57 PM y fue contestada el Lun 4/10/2021 3:44 PM, sírvase proveer. Barranquilla, 30 de marzo del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 30 de marzo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00319 -00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: HORACIO DE JESUS ARNEDO POMARES

Demandado: SOLUCIONES INDUSTRIALES EN METALMECANICA DEL CARIBE S.A.S.-SIME DEL CARIBE S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de la **SOLUCIONES INDUSTRIALES EN METALMECANICA DEL CARIBE S.A.S.-SIME DEL CARIBE S.A.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

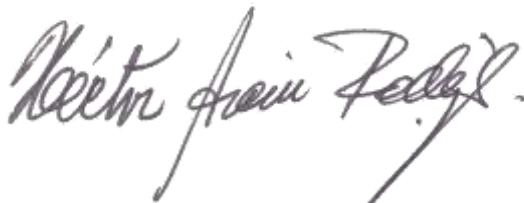
Se le reconoce personería al **DR. ALOSO JOSE BROCHERO BLANCO**, portador de la **T.P, 110. 324 del C.S.** de la J. como apoderado **de la accionda**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **viernes 13 de mayo del 2022, hora 9:30 am.** . para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Héctor Arcon Rodríguez'.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.